

Crece el número de sanciones tributarias sobre los no residentes propietarios de inmuebles

Actualizado el 08/11/2019, 19:45 horas
Por Redacción Law&Trends



Bufete Escura

Ver perfil



Elena Escura

Ver perfil

- **El despacho de abogados, economistas y graduados sociales Escura ha organizado una jornada sobre la adquisición de inmuebles por parte de no residentes, contando con la colaboración de la Federació Empresarial del Gran Penedès (FEGP).**

La jornada fue presentada por la presidenta de la FEGP, Neus Lloveras, quien destacó la importancia del sector empresarial a las comarcas donde está presente la federación, así como el liderazgo de esta como representante empresarial.

El acto contó con la intervención de Josep Linares, director de Escura en el área del Penedès, quien fue el encargado de presentar los servicios de Escura, destacando el despacho como una referencia del territorio.

Elena Escura, abogada especialista en tributación de no residentes, fue una de las ponentes de la jornada destacando el gran desconocimiento por parte de los inversores extranjeros de sus obligaciones fiscales en España. Según Escura es obligatorio presentar la declaración de la Renta de no residentes, declaración de patrimonio y los formalismos por la apertura de cuentas. También se puso de manifiesto el gran número de sanciones que la Agencia Tributaria va imponiendo por la falta de cumplimiento de las obligaciones de declaración por parte de los propietarios de inmuebles que no son residentes.

Santiago Dutra, letrado, comentó los trámites, los requisitos y las formalidades para la gestión de la nombrada Golden Visa, es decir, la adquisición de la residencia a través de la realización de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en España.

La jornada resultó ser un éxito total y contó con la asistencia de más de 50 empresas, principalmente del sector inmobiliario.